

| | | | |
|---|--|-----------------|---------------|
|  | PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS | Código: | OSTI-PR10 |
| | | Versión: | 02 |
| | | Fecha: | 18/03/2020 |
| | | Página: | Página 1 de 7 |

1 OBJETIVO

Generar conjuntos de datos abiertos a partir de la información considerada como “Activo de Información” generada en la Entidad con el propósito de aportar en la optimización y desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado, adelantado por ciudadanos, empresas y del mismo Estado conforme con lo definido en el alcance de la Política de Gobierno Digital definida por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones – MinTIC.

2 ALCANCE

Inicia con el análisis de la información que pueda llegar a convertirse en Dato abierto, continua, con la actualización del inventario de Activos de Información, la definición y aprobación del conjunto de datos, publicación del conjunto de datos abiertos; finalizando con el seguimiento de uso del conjunto de datos publicado.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director(a) de Gestión Tecnología de Información y Comunicaciones.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Dentro del contexto del presente procedimiento se entiende como responsable de publicación en portal de datos abiertos, al Gestor de Operaciones o contratista que ha sido delegado por el Director de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ Dentro del contexto del presente procedimiento se define el formato CSV (Archivo separado por comas) el formato abierto a ser usado dentro de la generación de la información de datos abiertos por parte de la Entidad.
- ✓ De acuerdo con el procedimiento de Gestión de Activos de Información, la DGTIC establecerá el cronograma para la identificación y clasificación de activos de información.

5 REQUISITOS LEGALES Ver Normograma del Proceso

6 DEFINICIONES Ver Glosario General

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|--|---|------------------------------------|--|
| 1 | Identificar información que pueda llegar a convertirse en Dato abierto | Como insumo de la presente actividad se tiene el inventario de activos de información que es generado y actualizado dentro del procedimiento Gestión de Activos de información OSTI-PR08. | Director (a) o jefe de Dependencia | Formato Matriz Valoración Activos de Información OSTI-FR02 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|-----------|---|-------------|--------------------|
| | | <p>Dentro de las fechas de actualización del “Inventario de Activos de Información” se recibirá por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones el Archivo de actualización de Activos de Información para lo cual, el director o jefe de Dependencia, identifica que información puede llegar a convertirse en Dato abierto, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información recurrente solicitada por los diferentes actores del sistema que de manera recurrente es solicitada a través de los mecanismos de atención. • Problemáticas de interés que puedan ser validados desde la academia o desde el sector privado u otras entidades. • Complemento para el debido cruce de información entre ADRES y otras Entidades. <p>Para esto dentro del archivo enviado por parte de la DGTIC actualizará las siguientes preguntas respondiendo SI/NO:</p> <p>Los datos relacionados dentro del activo de información buscan¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Transparencia y control social. ○ Mejoramiento o creación de productos, servicios y negocios innovadores. ○ Pronosticar y prevenir fenómenos. ○ Generar nuevo conocimiento. ○ Entregar información anonimizada <p>Una vez identificados los activos de información, remitirán vía correo electrónico al Gestor de Operaciones – Líder de Seguridad de la Información y al director de la Dirección de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones el archivo de actualización dentro de las fechas</p> | | Correo electrónico |

¹ Ver Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia: https://gobiernodigital.gov.co/623/articles-9407_guia_datos.pdf

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|---|--|---|--|
| | | establecidas por la DGTIC - Formato Matriz Valoración Activos de Información OSTI-FR02. | | |
| 2 | Actualizar Inventario de Activo de Información e identificar "Activos de información" como posibles generadores de Datos abiertos | Una vez recibida la información en Matriz Valoración Activos de Información OSTI-FR02, se realiza la actualización del inventario de Activos de Información conforme con lo definido dentro del procedimiento Gestión de Activos de Información OSTI-PR08. Dentro de esta actividad se identificará que activo de información puede ser considerado como generador de dato abierto, remitiendo vía correo electrónico la información al director de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones y al director o jefe de Dependencia para concertar una agenda de trabajo para determinar el posible conjunto de datos. | Gestor de Operaciones – Líder de Seguridad de la Información | Matriz Valoración Activos de Información OSTI-FR02 Correo electrónico |
| 3 | Determinar posible conjunto de datos | <p>El director o jefe de Dependencia junto con el equipo de trabajo que él definió y el Gestor de Operaciones – Líder de Seguridad de la Información, conforme a la agenda de trabajo definida, se reunirán con el propósito determinar un posible conjunto de datos en el que evalúa y define:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del conjunto de datos • Descripción general • Periodicidad de publicación • Relación frente a los beneficios definidos dentro de la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. • Activos de Información desde los cuales se puede obtener la información. • Campos que componen el conjunto de datos abiertos. <p>Producto final de la revisión, el equipo de trabajo desarrollará una presentación para ser validada en el Comité Directivo.</p> | <p>Director (a) o Jefe de Dependencia</p> <p>Equipo de trabajo definido</p> <p>Gestor de Operaciones – Líder de Seguridad de la Información</p> | Presentación de posible conjunto de datos |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|-----------------|-----------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| 4 PC | Validar posible conjunto de datos | <p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El comité directivo, una vez sea presentado el posible conjunto de datos, con el fin de validar la pertinencia de éste, verifica la propuesta a ser considerada frente al cumplimiento de los beneficios definidos dentro de la Guía para el uso y Aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia y la misionalidad de la Entidad.</p> <p>¿Es viable y pertinente el conjunto de datos propuesto?</p> <p>SI: Se continua con la actividad siguiente.</p> <p>NO: Se retorna a la actividad anterior, indicando al director o jefe el por qué no cumple frente a los beneficios de los datos abiertos y la misionalidad de la Entidad.</p> <p>En cualquiera de los casos, toda evidencia quedará registrada dentro del acta del comité.</p> | Comité directivo | Acta de comité directivo |
| 5 | Estructurar el conjunto de datos | <p>Una vez se ha validado la pertinencia y viabilidad del conjunto de datos, el director o jefe de dependencia junto con el equipo de trabajo definido, estructuran la información que contendrá el conjunto de datos archivo csv, con el propósito de cumplir con los criterios definidos por el MinTIC en el desarrollo de datos abiertos, para lo cual generará desde los activos de información, el archivo en formato abierto que contendrá el conjunto de datos.</p> <p>No obstante, para la estructuración del conjunto de datos, de ser necesario, se podrá requerir el apoyo de la Dirección de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones para la generación de la información. Dicho apoyo se solicitará conforme con lo definido dentro del procedimiento OSTI-PR01 Gestión de</p> | Director (a) o Jefe de Dependencia | Archivo CSV con conjunto de datos |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|-----------------|--|--|--|--|
| | | Requerimientos, del proceso de Operación y Soporte a las TIC. | | |
| 6 PC | Validar conjunto de datos | <p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El director o jefe de dependencia, una vez generada la información, con el propósito de identificar que esta corresponde con lo definido dentro de la actividad "Determinar posible conjunto de datos" valida la información generada.</p> <p>¿Es consistente frente con lo definido?</p> <p>SI: Remitirá el archivo o indicará la ruta donde se encuentra al responsable de publicación dentro del portal de datos abiertos.</p> <p>NO: Se retorna a la actividad anterior, indicando vía correo electrónico las razones por las cuales no se cumplió con lo definido para su ajuste.</p> | Director (a) o Jefe de Dependencia | <p>Archivo CSV con conjunto de datos</p> <p>Correo electrónico</p> |
| 7 | Publicar conjunto de datos | Una vez el responsable de publicación dentro del portal de datos abiertos cuente con el conjunto de datos, con el propósito de realizar la publicación del conjunto de datos, realizará el cargue de la información dentro del portal que el MinTIC tenga definido para tal fin, siguiendo las indicaciones dadas por dicho ente ministerial. Como evidencia de la publicación enviará vía correo electrónico al director o jefe de Dependencia el enlace que el portal ha generado para la consulta de dicho conjunto de datos. | Responsable de publicación dentro del portal de datos abiertos | <p>Portal Datos Abiertos</p> <p>Correo electrónico</p> |
| 8 PC | Verificar actualización de publicación del conjunto de datos | <p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El director o jefe de Dependencia, con el propósito de verificar la actualización del conjunto de datos publicado, validará las fechas de actualización conforme a la periodicidad definida en la actividad No.3 "Determinar posible conjunto de datos".</p> | Director (a) o Jefe de Dependencia | <p>Archivo CSV con conjunto de datos</p> |

| | | | |
|---|--|-----------------|---------------|
|  | PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS | Código: | OSTI-PR10 |
| | | Versión: | 02 |
| | | Fecha: | 18/03/2020 |
| | | Página: | Página 6 de 7 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|---|---|---|--|
| | | <p>¿El conjunto de datos esta actualizado conforme a la fecha de actualización definida?</p> <p>SI: Continúa con la actividad siguiente.</p> <p>NO: Retorna a la actividad No. 5 "Estructurar conjunto de datos".</p> <p>En caso de retornar a la actividad Estructurar conjunto de datos, la evidencia será la definida en esta actividad.</p> | | |
| 9 | Hacer seguimiento a la consulta y uso del conjunto de datos publicados. | <p>El responsable de publicación dentro del portal de datos abiertos, de manera semestral y con el propósito de identificar la consulta y uso del conjunto de datos publicado, realiza el seguimiento de la información que se encuentra dentro del portal de Datos Abiertos que el MinTIC tenga habilitado. De este seguimiento se generará un informe para ser presentado por el director (a) de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones ante el Comité Directivo.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p> | <p>Director (a) o Jefe de Dependencia</p> <p>Gestor de Operaciones o Responsable de Publicación</p> | Informe sobre consulta y uso de conjunto de datos. |

8 CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción del cambio | Asesor del proceso |
|---------|-------------------------|---|---|
| 01 | 26 de diciembre de 2019 | Emisión y Publicación inicial | Diana Esperanza Torres Gestor de Operaciones OAPCR |
| 02 | 18 de marzo de 2020 | Ajuste formatos asociados al procedimiento por cambio de codificación. | Olga Vargas Asesor OAPCR |
| 02 | 9 de julio de 2020 | Actualización código por cambio de nombre del proceso de GSTE a OSTI. No se genera nueva versión debido a que no se modifica contenido del procedimiento y por lo tanto no requiere aprobación por parte del líder del proceso. | Olga Vargas Asesor OAPCR |

9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Juan Carlos Escobar Baquero | Carlos Andrés Ruiz Romero | Sergio Andrés Soler Rosas. |

| | | | |
|---|--|-----------------|---------------|
|  | PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS | Código: | OSTI-PR10 |
| | | Versión: | 02 |
| | | Fecha: | 18/03/2020 |
| | | Página: | Página 7 de 7 |

| | | |
|--|---|--|
| Gestor de Operaciones - Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones | Gestor de Operaciones – Grupo Gestión Soporte a las Tecnologías | Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones |
|--|---|--|